

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión;
- II. Aprobación del orden del día;
- III. Bienvenida a nuevas y nuevos integrantes de la Comisión.
- IV. Lectura, y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada el 25 veinticinco de marzo de 2022;
- V. Se da cuenta de la propuesta de reforma a diversas disposiciones de los *“Lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales”*, por parte de la Comisionada María del Carmen Nava Polina, cuyo análisis se propone realizar de manera conjunta con la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.
- VI. Análisis, discusión, y en su caso aprobación o desechamiento, **en lo particular**, de las propuestas de reforma a diversos artículos de los *“Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas”* cuya reforma fue aprobada, en lo general, en la pasada sesión extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.
- VII. Presentación de acciones y estrategias de cooperación y coordinación que ha tenido de seguir para la implementación del PROTAI y del PRONADATOS 2022-2026, en lo que toca a las temáticas propias de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones a cargo de la Comisionada Dra. Norma Julieta del Río Venegas y del Secretario Ejecutivo del SNT, Mtro. Óscar Mauricio Guerra Ford.

- VIII. Presentación de criterios orientadores relevantes aprobados por los Organismos Garantes de Transparencia de 2019 a la fecha.
- IX. Asuntos Generales.
- X. Clausura de la sesión.

Cabe aclarar que, en caso de no contar con el quórum necesario para la instalación de la sesión en la hora establecida, se les convoca nuevamente a las 11:00 once horas, bajo la misma modalidad y con el orden del día ya establecido, previo a que la Secretaría de la Comisión, conforme al artículo 62 de los Lineamientos, verifique que no se cuenta con el quórum necesario, habiendo pasado el tiempo establecido y notifique como ulterior esta convocatoria a los presentes.

Nos permitimos solicitarles de la manera más atenta, a los integrantes de la Comisión Jurídica se sirvan confirmar su asistencia al correo electrónico de la comisión: comision.juridica.snt@gmail.com.

Sin otro particular por el momento, reiteramos nuestra más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

Comisionado Salvador Romero Espinosa
Coordinador de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones

Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Secretario de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones